

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

414/91

Salta, 23 de setiembre de 1.991 Expediente Nº: 12.152/91

VISTO:

La renuncia presentada por la Srta. Adriana G. BOJANICH a la Beca de Compromiso otorgada mediante Resolución № 270/91 para realizar tareas en la Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario continuar con las tareas específicas asignadas a Becarios en nuestra Biblioteca;

Que esta Facultad cuenta con el crédito suficiente en la / Partida 31-3150-601. Personas de Existencia Visible, para cubrir el otorgamiento de una (1) beca de compromiso para alumno de esta Unidad Académica;

Que la Srta. Silvana YAZLLE reune las condiciones necesarias para colaborar con las tareas en la Biblioteca de esta Facultad;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias, LA VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

A CARGO DE DECANATO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar Beca de Compromiso por la suma mensual de A 2.000.000.
(Australes Dos Millones) para colaborar con tareas en la Biblioteda de esta Facultad, a partir del 16 de setiembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso a la alumna Silvana YAZLLE, L.U. Nº 14.971.

ARTICULO 29: Imputar el gasto que demande la aplicación del Artículo 19 a la partida 31-3150-601 - Personal de Existencia Visible del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 39 Las tareas encomendadas se realizarán de lunes a viernes (7 (siete) horas diarias) en el horario a fijar por las autoridades de la Facultad de acuer do a los reguerimientos de la Biblioteca.



Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION NO:

414/91

Salta, 23 de setiembre de 1.991 Expediente Nº: 12.152/91

ARTICULO 4º: Siga a conocimiento de Rectorado, Secretaría de Bienestar Universitario, Dirección General de Administración, Tesorería General y remitase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

MDP

AGELO P

VICE - DECANO

A/G. DE DECANATO